



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Rpp: 104 Fecha: 25 MAR. 2021

Resolución Gerencial General Regional N° 059-2021 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,

25 MAR. 2021

VISTOS:

El Informe N° 402 -2021-GRC/GA-ORH de fecha 19 de marzo de 2021, presentado por la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 41-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR del 05 de marzo de 2021, se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación;

Que, en el Artículo Primero de la citada Resolución se encuentra considerado como miembro titular del mencionado Comité, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos: Abog. Erik Enrique Sandoval Mori;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 058 de fecha 17 de marzo de 2021, se dio por concluida a partir de dicha fecha, la designación del Abogado Erik Enrique Sandoval Mori en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos a partir de la fecha, designándose en su remplazo a la Licenciada en Administración Daphne Janelli Lily Alfaro Soriano;

Que mediante Informe de Vistos, la Oficina de Recursos Humanos señala que es necesario efectuar la modificación de nombres en la Resolución General Regional señalada en el primer Considerando, a efectos de continuar con el proceso de aprobación del PDP.

Que, de conformidad a lo señalado en el Artículo IV del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, por el cual se aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057-Ley de Servicio Civil, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública y en el caso de los Gobiernos Regionales, la máxima autoridad administrativa es el Gerente General del Gobierno Regional;

Con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 41 del 05 de marzo de 2021:

DONDE DICE:

El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos: Abog. ERIK ENRIQUE SANDOVAL MORI.

DEBE DECIR

La Jefe de la Oficina de Recursos Humanos: Lic. Adm. DAPHNE JANELLI LILY ALFARO SORIANO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Econ. Rodolfo Raúl Castro Retes
Gerente General Regional (e)